



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

**ACTA NÚMERO 13 TRECE**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ**

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 27 (veintisiete) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARIA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARIA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SINDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **séptima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 12 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2025, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.

- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LAE MA. ELVA LOZA GAMA, PARA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA "LISTO, JALISCO", EJERCICIO 2025 Y EN SU CASO, SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y; DEL RECURSO ECONÓMICO QUE CORRESPONDE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL.
- IV. CLAUSURA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta municipal que el resultado de la votación, refleja **11 once votos a favor**.

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, anuencia para omitir la lectura y posponer la aprobación del acta de la sesión anterior, que corresponde a la número 12,



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

# Libro de Actas de Ayuntamiento

correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de enero de 2025, debido a que se encuentra en proceso de elaboración. El Secretario General levanta la votación, que siendo ésta de forma económica, se computarizan 11 once votos a favor.

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad posponer la lectura y aprobación del acta de ayuntamiento número 12 doce, para sesión posterior.**

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**SECRETARÍA GENERAL**

**Punto III**, Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la participación del municipio en el programa "Listo, Jalisco", ejercicio 2025 y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del convenio de colaboración que corresponda. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en el asunto, con el siguiente registro:

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra

En la exposición del asunto, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, alude lo siguiente: "Como les hicieron llegar con anterioridad, la propuesta que nos hacen por parte del Estado, para firmar el convenio para los útiles, tiene integrado el paquete lo son mochila, tenis y pants deportivo para las escuelas de nivel básico, tenemos un total de alumnos de cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete, les acaban de entregar ahí la hoja, lo cual nos corresponde aportar el cincuenta por ciento. Dentro de la iniciativa estoy de acuerdo que no mencionamos la cantidad que nos corresponde, porque todavía no el día de ayer estuve recibiendo correos, aquí más que nada la premura de aprobar es porque en esta semana tendríamos que llevar el punto de acuerdo de que todo el ayuntamiento estamos de acuerdo en participar en este programa, para bien de toda nuestra comunidad, para bien de los niños y sobre todo padres de familia que son quienes llevan el gasto. A nosotros nos corresponde el cincuenta por ciento si tienen a bien que lo aprobemos tanto a firmar el convenio como el techo financiero que es la cantidad de cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos diez punto diez."

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Sólo dos dudas presidenta, entonces de una vez modificamos el punto de acuerdo para quedar como que se celebre el convenio, bueno, se autoriza la firma del convenio y de una vez autorizamos la aportación del recurso".

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Así es, si lo tienen a bien, de una vez aprovechamos a aprobar el recurso". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Creo que no hay inconveniente, nada más usted presidenta dijo cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos diez, y el documento dice doce, ¿cuál sería el correcto?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "En la hoja dice cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos doce punto diez". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Ah correcto, es doce, perfecto. Si, yo tengo a bien continuar si ustedes lo consideran también honorable cuerpo edilicio de una vez autorizar el techo financiero para que no haya la necesidad de generar otra iniciativa, más hojas por algo que evidentemente está a favor de los sanmiguelenses. Tal como lo establece la Presidenta en la iniciativa este programa tiene desde el 2013 y entonces que buena que ya se firmó la carta compromiso y también que se está atribuyendo el cincuenta por ciento que nos corresponde. Son de los pocos apoyos o de los pocos recursos que la gente o los padres de familia en este caso, lo ven tangible, lo ven palpable. El año pasado por cuestiones ajenas a los municipios se determinó suspender el programa y fue una de las promesas de campaña que hizo nuestro actual gobernador Pablo Lemus Navarro, referente a continuar con el programa que en aquél entonces se llamaba recrea, entonces qué bueno que se cumple con la primera promesa y qué bueno que se esté retomando por este municipio el cincuenta por ciento que nos corresponde, sabiendo pues que había administraciones que no le entraban con el cincuenta por ciento, entonces le tocaba todo al gobierno del estado y a veces eso la gente lo desconoce y también es un orgullo que en Jalisco si ustedes no saben, se los comento, Jalisco es la única entidad federativa, el único estado que tiene un programa que dota de útiles, mochilas, uniformes y calzado a todos los niños de las escuelas de educación de nivel básico, preescolar, primaria y secundaria, y también tengo entendido, desconozco el dato, en ese punto y no sé si en este ejercicio fiscal, también en su momento se vayan a dotar de equipos electrónicos como tabletas y lap-top a los profesores, entonces; todo lo que sea en beneficio de la sociedad sanmiguelense y más a los padres de familia que sabemos que al inicio del ciclo escolar, si se batalla, tengan cinco o tengan seis el gasto se siente. Entonces en hora buena al gobierno del estado y por parte de esta administración que haga lo que corresponde. Es cuanto".

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "Como bien se dijo, el objetivo de este programa Listo Jalisco es el que los estudiantes tengan acceso y las mismas oportunidades, que desarrollen la mismas potencialidades y sobre todos, evitar la deserción escolar, apoyando a la economía en este caso de los sanmiguelenses. La administración encabezada por la licencia Ma. Elva Loza Gama, comprometida con este sector educativo siendo este la educación uno de los cuatro ejes centrales de esta administración. Agradezco a cada uno de ustedes que aprobemos esta partida de recurso propio del municipio, aportando la mitad del total de ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veinticuatro punto dos, la



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

mitad le corresponde al municipio. Los invito a que aprobemos y que le ayudemos a la sociedad sanmiguelense y que invitar a la sociedad sanmiguelense a que utilicen a los estudiantes, que utilicen este material en su momento de la mejor manera. Felicito a cada uno de ustedes porque sé que lo vamos a hacer por el bien de San Miguel, por el bien de los niños, niñas y adolescentes, de San Miguel el Alto. Gracias".

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor,

**Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 062/IA13/2024-2027 siguiente:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124-Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", participando mediante el esquema de subsidio compartido, en la modalidad A, con una aportación municipal por la cantidad de \$4'230,812.10 (cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos doce pesos 10/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. --

**SEGUNDO.-** Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

**TERCERO.-** Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, ratifica al C. Prof. Antonio García Bustamante, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento. -----

**QUINTO.-** Se aprueba y faculta a la LAE. Ma. Elva Loza Gama, Presidente Municipal; C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Sindico; LAE. Juan Carlos Mercado Becerra, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento. -----

## Punto IV. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la séptima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos del día de su realización, 27 veintisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Sindico

*[Signature]*

Secretario

*[Signature]*

# Libro de Actas de Ayuntamiento

